



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DISPONE REEMPLAZO POR FALLECIMIENTO DE BENEFICIARIO QUE SE INDICA EN NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROYECTO VILLA PARQUE SAN MARTÍN, CÓDIGO 179088, DE LA COMUNA DE RENGO.

RANCAGUA, 17 JUL. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3509

VISTOS:

- 1. D.S. Nº 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones;
- 2. Resolución Exenta MINVU Nº 2144 de fecha 21 de diciembre de 2023, que modifica Resolución Exenta Nº 663 (V. y U.) de 2023 y Resolución Exenta Nº 1908 (V. y U.) de 2023, que aprueba proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos de la región que indica, calificado al 18 de mayo de 2023, en el sentido que indica y aprueba nómina de proyectos calificados al 16 de noviembre de 2023.
- 3. Ord. Nº 51 de fecha 11 de junio de 2025, de Entidad Patrocinante Gespros Ltda. ingresado a este Serviu en la misma fecha, mediante el cual se remiten antecedentes de reemplazo por fallecimiento de don Joel Custodio López Saavedra, beneficiado en proyecto habitacional Villa Parque San Martín, código 179088, de la comuna de Rengo.
- 4. Informe de fecha 13 de junio de 2025, de Analista de Sección de Postulaciones, mediante el cual se indica que procede reemplazo por fallecimiento de beneficiario que se indica a continuación, del proyecto Villa Parque San Martín, código 179088, de la comuna de Rengo.
- 5. Reemplazo según el siguiente detalle:

BENEFICIARIO FALLECIDO		REEMPLAZANTE	
NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT
Joel Custodio López Saavedra		Paola Patricia López Núñez	

- 6. Resolución Nº 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón, publicada en el Diario Oficial con fecha 23 de diciembre de 2024. Resolución Nº 8 de fecha 24 de marzo de 2025, que modifica y complementa Resolución Nº 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.
- 7. Las atribuciones otorgadas por el DS Nº355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA Nº272/46/2023 de fecha 09/06/2023, registrado con fecha 09/06/2023; Resolución Exenta RA 272/1057/2025 de fecha 17/06/2025 registrada con fecha 17/06/2025; la resolución exenta RA Nº 272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA Nº 272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025 modificado por medio de Decreto Exenta Nº 272/35/2025 registrado con fecha 30 de junio de 2025, todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

- a) Que, don Joel Custodio López Saavedra, RUN Nº fallece con fecha 12 de marzo de 2025.
- b) Que, los antecedentes ingresados por la Entidad Patrocinante Gespros Ltda., para el reemplazo por fallecimiento de don Joel Custodio López Saavedra en favor de doña Paola Patricia López Núñez, han sido evaluados y aprobados por la Sección de Postulaciones, toda vez que la reemplazante cumple con los requisitos que exige la

R E S O L U C I Ó N:

- 1. AUTORIZÁSE** el reemplazo de Subsidio Habitacional regulado por el D.S. Nº 49 (V. y U.) de 2011, causado por el fallecimiento del beneficiario individualizado en cuadro inserto en visto 5 de esta Resolución, en el sentido de establecer que la reemplazante corresponde a aquella que se identifica en el mismo cuadro.
- 2. INSTRÚYASE** al Departamento de Operaciones Habitacionales generar el correspondiente reemplazo en la plataforma computacional dispuesta para ello, en favor de la beneficiaria reemplazante, individualizada en cuadro inserto en visto 5, de la presente resolución.
- 3. EMÍTASE**, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales, el Certificado de Subsidio para la beneficiaria reemplazante, individualizada en cuadro en visto 5, en los términos que dispone el DS 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones.
- 4.** El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos para el presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MORIN CONTRERAS CONCHA
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN OHIGGINS

KCB/ABC/CSQ

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCIÓN DE POSTULACIONES
- SECCIÓN DE PAGOS
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES